TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Febrero 20 de 2014

RADICACION No. 250002337000-2013-00458-00

DEMANDANTE: CONCESIÓN SANTA MARTA PARAGUACHON S.A.

DEMANDADO: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En la fecha se fija el presente negocio en lista, para correrle traslado a la parte demandante por tres (3) días, de las **EXCEPCIONES** propuestas por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (Parte demandada) (Parágrafo 2°. Art. 175 del CPACA)

Empieza traslado: Febrero 21 de 2014

Vence traslado: Febrero 25 de 2014

HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario